

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° Exp : 2024-0001622

## CONSIDERANDO:

Que, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, conforme al artículo 58 de la Ley del Servicio Civil N° 30057, señala que son funciones de los directivos públicos la de organización, dirección o toma de decisiones sobre los recursos a su cargo; vela por el logro de los objetivos asignados y supervisa el logro de metas de los servidores civiles bajo su responsabilidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-MDCH de fecha 02 de enero de 2024, se le otorgó facultades a la Gerencia Municipal para la **“Designar y/o cesar a Directivos Públicos de segundo nivel organizacional, a la unidad orgánica de tercer nivel organizacional, y de cuarto nivel organizacional”**, ya que, se entiende como siguiente nivel de decisión al Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2023/MDCH, de fecha 01 de enero de 2023, se **DESIGNÓ** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**, a la señora **LOURDES DIANA MERCEDES SANCHEZ PEREZ**;

Que, mediante Expediente de tramite N° 2024-0001622, de fecha 11 de enero de 2024, la señora **LOURDES DIANA MERCEDES SANCHEZ PEREZ**, en su calidad de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL**, presenta su carta de

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú  
Central telefónica: (01) [680303](tel:680303)  
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **OW8U6BD**”

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

renuncia irrevocable, señalando que decisión de renunciar es estrictamente por temas personales;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MDCH;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR**, la renuncia de la señora **LOURDES DIANA MERCEDES SANCHEZ PEREZ**, al cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**, a partir de la emisión de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR** a la servidora **LOURDES DIANA MERCEDES SANCHEZ PEREZ**, a que efectúe la entrega de cargo, el acervo documentario, y bienes asignados, conforme a las normas respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR** la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos, a la señora **LOURDES DIANA MERCEDES SANCHEZ PEREZ**, y a la Gerencia Informática y Tecnología para que efectúe la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN**  
GERENTE MUNICIPAL

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú  
Central telefónica: (01) [680303](tel:680303)  
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **OW8U6BD**